

RESOLUCION No. 295
(Noviembre 30 de 2016)

"Por la cual se concede un permiso sindical"

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

C O N S I D E R A N D O

Que mediante oficio, radicado en esta entidad el día 28 de Octubre de 2016, con el número 4803, la Asociación Nacional Sindical de Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia "ANTHOC", solicitan permiso sindical para la funcionaria MARIA DEL CARMEN MAYUSA DE CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.21.200.855, quien desempeña el cargo de AUXILIAR AREA DE LA SALUD, con el fin de desplazarse a realizar actividades de carácter sindical, durante los días 2,3,5,6,10,12,13,14,16 y 19 de Diciembre de 2016.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13 de la Ley 584 del 2000, Artículo 3 del Decreto 2813 de 2000, articulo 6 del Decreto 411 de 1997, los representantes de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas les concedan los permisos sindicales remunerados, sin que ello impida que su otorgamiento pueda ser concertado, con las respectivas entidades y donde la concesión de tales facilidades no deberá perjudicar el funcionamiento eficaz de la administración o servicio interesado.

En consecuencia de lo anterior la Gerencia:

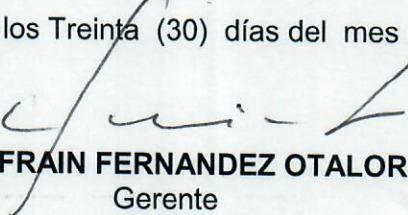
R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso sindical remunerado a la funcionaria: MARIA DEL CARMEN MAYUSA DE CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.21.200.855, quien desempeña el cargo de AUXILIAR ÁREA DE SALUD, para desplazarse a realizar actividades de carácter sindical, durante los días 2,3,5,6,10,12,13,14,16 y 19 de Diciembre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Allegar a la oficina de Recursos Humanos copia de la certificación de asistencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2016.


LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramirez U.- Auxiliar Administrativo 
Revisó y Aprobó: Dr. Juan Manuel Mendieta Novoa- Sub-Gerente Científico 
Revisó y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel- Sub-Gerente Administrativa (C)
Revisó y Aprobó: Dr. Jesús Eduardo Alfonso Gonzalez - Asesor Jurídico